



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

Santiago de Cali, abril 30 de 2021

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Doctor

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Gerente

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE

**ASUNTO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO PRIMER
TRIMESTRE 2021**

En cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 1737 de 1998 y 984 del 2012, La oficina de Control Interno presenta las observaciones de la aplicación de las normas de austeridad en el gasto público en la ESE. Hospital Mario Correa Rengifo, en el Primer trimestre del año 2021.

Es deber de la oficina de Control Interno, de acuerdo a los datos contenido en la Ejecución presupuestal de Gastos, y verificando el cumplimiento a lo establecido en los decretos 1737 de 1998, modificado por el decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, decreto 1068 de 2015 artículo 2,8,4,8,2 y las disposiciones establecidas sobre la austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal y en atención al seguimiento y evaluación, se presenta el siguiente informe para el Primer Trimestre del año 2021.

Cordialmente

Martha Polo Motta

Oficina de Control Interno



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

OBJETIVO

Establecer la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas frente a las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público, en cumplimiento de las normas dictadas, de conformidad con el artículo 01 del decreto 984 de mayo de 2012.

Consolidar la información recolectada del primer trimestre de la vigencia 2021 y efectuar seguimiento a la ejecución del gasto el presente informe se proyectó con base en la información entregada por el área financiera.

NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Informe de austeridad del gasto público es una obligación de las entidades públicas de todo orden, el cual tiene los siguientes fundamentos jurídicos:

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal).
- Decreto Nacional N°1737 de 1998 (Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público).
- Decreto N°2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- Decreto Nacional N°0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto N°1737 de 1998).
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto anticorrupción).
- Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

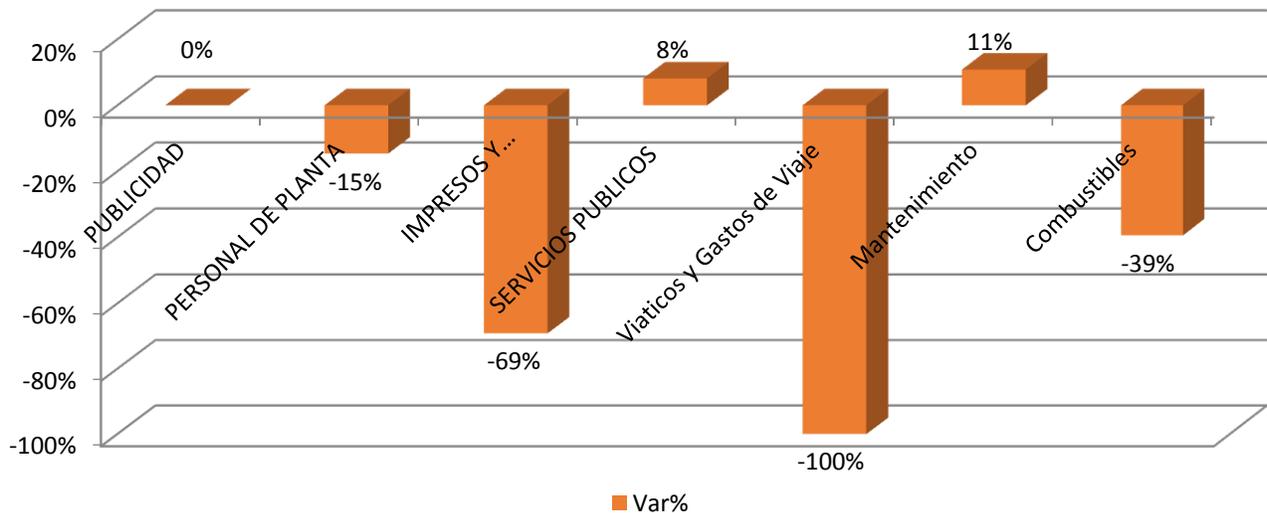


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
PUBLICIDAD	-	-	-	0%
PERSONAL DE PLANTA	2.814.652.486	2.403.349.172	(411.303.314)	-15%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	36.690.660	11.315.708	(25.374.952)	-69%
SERVICIOS PUBLICOS -Energía- Acueducto-Alumbrado Público- Alcantarillado-Aseo- Internet- Televisión-Telefonía	173.378.586	187.527.740	14.149.154	8%
Viáticos y Gastos de Viaje	3.069.614	-	(3.069.614)	-100%
Mantenimiento	100.786.310	111.704.654	10.918.345	11%
Combustibles	6.451.000	3.910.216	(2.540.784)	-39%

GASTO OBLIGADO ACUMULADO COMPARATIVO A MARZO 2020 Y 2021





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

PLANTA DE PERSONAL

A continuación, se muestra en la siguiente tabla el comparativo de la planta de personal, las cesantías al cierre de la vigencia 2019 quedaron reconocidas en el primer trimestre de 2020.

Para el cierre 2020 tanto las cesantías retroactivas como las de ley 50 quedaron apropiadas y reconocidas haciendo parte de las CxP, de este modo en el primer trimestre 2021 no se reconoció este gasto en los rubros de la operación corriente.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
PERSONAL DE PLANTA	2.814.652.486	2.403.349.172	(411.303.314)	-15%

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

A marzo 2020 aún no se tenían los impactos negativos de la pandemia, por ello el gasto de impresos estaba acorde al nivel de ventas (facturas), el impacto en la caída de ventas se empiezan a sentir de abril 2020 hacia adelante y para el primer trimestre 2021 aún se tienen impactos en la reducción de ventas, debido a esto, el nivel de facturas ha sido menor demandando un menor consumo de impresos.

Además las EAPB han implementado mecanismo de radicación que no implica el uso de impresos.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	36.690.660	11.315.708	(25.374.952)	-69%

SERVICIOS PUBLICOS -Energía-Acueducto-Alumbrado Público-Alcantarillado-Aseo- Internet-Televisión-Telefonía

El consumo de energía de las UCI que habilito la entidad para la atención de las personas afectadas por la COVID-19, ha generado un mayor consumo de energía, ya que los equipos consumen energía las 24 horas del día siempre y cuando el paciente esté conectado, como las ocupaciones UCI generalmente han sido del



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

100%, el consumo es alto; así mismo, y dando cumplimiento a protocolos de bioseguridad se ha incrementado el consumo de agua, generando un mayor costo, para desinfectar áreas donde se da la atención de personas con COVID y áreas comunes.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
SERVICIOS PUBLICOS -Energía-Acueducto-Alumbrado Público-Alcantarillado-Aseo- Internet-Televisión-Telefonía	173.378.586	187.527.740	14.149.154	8%

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Debido a que las reuniones y demás diligencias, que puedan implicar desplazamientos, se han realizado por medios virtuales, no ha sido necesario el otorgamiento de gastos de desplazamiento.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
Viáticos y Gastos de Viaje	3.069.614	-	(3.069.614)	-100%

MANTENIMIENTO

Se ha demandado un mayor gasto de compra de bienes para mantenimiento correctivo.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
Mantenimiento	100.786.310	111.704.654	10.918.345	11%

COMBUSTIBLES

Debido a la Pandemia que afectó negativamente las ventas, también se redujo la demanda en el servicio TAB, lo que genera un menor consumo de combustibles.

GASTO OBLIGADO ACUMULADO MARZO 2020-2021 (pesos corrientes)				
Variable	2020	2021	Var\$	Var%
Combustibles	6.451.000	3.910.216	(2.540.784)	-39%



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

PUBLICIDAD

No se ejecutó gasto en publicidad durante los dos primeros trimestres en ambas vigencias.

RECOMENDACIONES

Fortalecer las medidas de control tendientes a reducir el consumo de papel, impresiones y fotocopias en todos los procesos y áreas de la entidad, priorizando la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y buen uso de herramientas tecnológicas disponibles, así como maximizar el uso de medios digitales, máxime aun aprovechando la situación de trabajo en casa que se presenta en la organización.

El auto control debe estar presente en todas las actuaciones de los servidores públicos, por esta razón es necesario que desde cada proceso se lidere campaña y acciones tendientes al fomento de buenas prácticas de ahorros de insumos y consumo de los recursos públicos.

Con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se requiere que la entidad conserve el cumplimiento de las disposiciones relativas a mejorar la gestión del gasto público en cumplimiento de los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad, mediante el afianzamiento de nuevos procesos y procedimientos que se ajusten a la situación actual de confinamiento, que demandan una eficiente utilización de los recursos tecnológicos y digitales, reconocimiento de los cambios en el nivel de consumo observados en los ahorros obtenidos en los rubros de servicios públicos, combustibles, papelería, fotocopias, se requiere la conservación del criterio ambiental en el uso de los recursos, que generen un ahorro continuado en el gasto, asegurando la prestación del servicio educativo con eficacia y eficiencia.

Martha Polo Motta
Proyecto

Diego Infante Cruz
Reviso

OFICINA DE CONTROL INTERNO